

Secretaría Técnica

Estructura General del Diagnóstico de Programa Estatal Nuevo

Contenido

. Antecedentes	.3
. Identificación y descripción del Problema	• 3
. Objetivos	.6
. Cobertura	.8
. Diseño de la intervención	10
. Presupuesto	11
. Documentos fuente	12

1. Antecedentes

En este apartado deberá indicarse de manera general el origen de la propuesta y su justificación.

2. Identificación y descripción del Problema

En esta parte del documento se identificará el problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, su evolución en tiempo y espacio, así como sus efectos. En este sentido, se deberá realizar una revisión de la bibliografía relacionada con el problema en estudio de tipo nacional e internacional, así como las fuentes de información cuantitativas tales como encuestas oficiales o encuestas públicas disponibles.

¿Qué problema es el que originó el programa que se está desarrollando?

Los elementos que conforman este apartado son los siguientes:

2.1. Identificación y estado actual del problema. Se identificará y describirá el problema o necesidad que se pretende atender con base en la literatura nacional e internacional relacionada; se pretende que esta sección aporte a la cuantificación del problema, definiendo su localización geográfica y distribución entre grupos de población permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.

- ¿Qué demanda social u oportunidad de desarrollo tiene mayor prioridad de atención?
- ¿Cuál es la población o área de enfoque que lo enfrenta?
- ¿Cuál es la situación que da origen a las demandas u oportunidades?

- 2.2. Evolución del problema. Análisis con información de tipo cuantitativo y cualitativo de la evolución del problema a lo largo del tiempo y entre las distintas regiones y grupos afectados con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema, destacando porqué es importante su atención.
- ¿Qué causa el problema?
- ¿Cuál es la naturaleza de las causas?
- ¿Cuál es la relación entre las diversas causas?
- ¿Qué efectos tiene el problema?

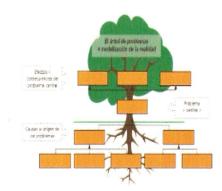
- 2.3 Experiencias de atención. Recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias.
- ¿Cómo puedo beneficiar a una mayor cantidad de personas o a un área de enfoque prioritaria?

2.4. Árbol de problemas1. Es una estructura causal que presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema que pretende atender el programa. El objetivo de este elemento es ayudar a entender la problemática a resolver al presentar en forma esquemática un encadenamiento de causas y efectos.

El árbol del problema se utiliza para conocer la naturaleza y el entorno del problema, lo que

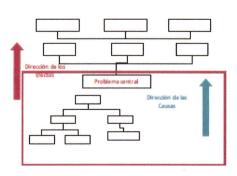
permitirá resolverlo, es decir, establecer las acciones para solventar cada una de las causas que lo originan.

- El problema definido se ubica en el tronco del árbol.
- Las causas, se desprenden del tronco hacia abajo, es decir, son las raíces del árbol.
- Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba, es decir, son las ramas del árbol o la copa.



Resulta relevante:

- Ubicar en el nivel adecuado, causas y efectos.
- Identificar qué causas pueden ser atendidas por el programa.
- Tener a la vista los problemas vinculados al problema central, que pueden generar sinergias con otros programas.
- Evitar definir los problemas, las causas y efectos a partir de la estructura ya establecida de un programa (objetivos, componentes y actividades).



3. Objetivos

- Definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema.
- Se construye un árbol de objetivos partiendo del árbol del problema, buscando una solución para cada uno de los recuadros de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva.
- Al realizar este cambio, las causas que provocaban la existencia del problema y los efectos que se generaban con éste,
 pasarán a ser los medios de solución y los fines que perseguimos con el logro del objetivo.
- El objetivo definido se constituye en el propósito del programa;
- Los medios a definir serán aquéllos que permitan alcanzar dicho objetivo.
- Estos medios deben formularse para solucionar las causas del problema.

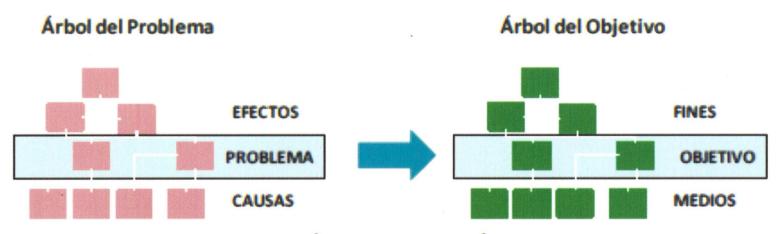


Figura 14. Relación Árbol del Problema-Árbol del Objetivo

3.1.- Árbol de objetivos. Es una representación de la situación esperada al resolver el problema; con base en el árbol de problemas se genera un esquema en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos. Esta sección permitirá la definición de objetivos en torno al problema planteado y la determinación de aquellos que se pretende lograr con la intervención.

- En la traducción de causas-efectos en medios-fines.
- El análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos.
- Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.

Se utiliza para:

- Para identificar medios de solución a la problemática detectada.
- Para identificar los impactos que se alcanzarán de lograrse el objetivo central.
- Para fortalecer la vinculación entre los medios y fines.
- Para ordenar la secuencia de esta vinculación lo que permitirá estructurar la intervención gubernamental.
- ¿Los escenarios positivos de futuro o estados alcanzados solventan completamente la situación que se pretende transformar?
- ¿Los medios garantizan alcanzar la solución del objetivo central?

3.2.- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. Derivado del árbol de objetivos, esta sección delimitará los objetivos específicos a los cuales habrá de enfocarse la intervención, estableciendo la vinculación que tienen con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales u objetivos internacionales aplicables, con la finalidad de determinar, desde el diseño del programa, la manera en que éste contribuye al cumplimiento de los objetivos relacionados con las prioridades nacionales y los convenios internacionales como por ejemplo, los Objetivos del Milenio.

- ¿Qué medios-fines tienen un vínculo directo con el resultado esperado?
- ¿Qué medios pueden alcanzarse con la intervención gubernamental, en qué plazo y a qué costo?
- ¿Cuáles serían los bienes y servicios que la intervención gubernamental debe producir para alcanzar su objetivo?
- ¿Qué acciones deben realizarse para generarlos?
- ¿El marco normativo aplicable permite la ejecución de la alternativa seleccionada?

4. Cobertura

El objetivo de este apartado es proveer información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. En este sentido se deberán presentar los siguientes elementos:

- 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial. Identificación del total de la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características socioeconómicas y demográficas.
- Describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad.

- 4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo. Identificación de la población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo; se deberá especificar su localización geográfica, al menos a nivel de desagregación municipal, y sus características socioeconómicas y demográficas.
- Describir la población o área de enfoque a la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

- 4.3 Cuantificación de la población objetivo. Se deberán proporcionar estimados del total de población que se planea atender en un periodo dado de tiempo.
- 4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo. Con base en la dinámica de la población potencial y objetivo de la intervención, se deberá determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones.

5. Diseño de la intervención

Presentar el diseño del programa que se quiere implementar atendiendo a la congruencia de la propuesta con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico; para ello se deberá definir:

- 5.1. Tipo de Intervención. Identificación del mecanismo a través del cual se pretende operar; se deberá definir el tipo de apoyo (no monetario, monetario) y las condiciones relacionadas con su otorgamiento (condicionalidad de los apoyos o corresponsabilidad de los beneficiarios y la unidad responsable de operación del programa) atendiendo a la congruencia de esta información y el contexto en el que se opera, así como los objetivos definidos y el grupo de población que se pretende atender.
- 5.2. Etapas de la intervención. Definición de las actividades a realizar, los tipos y montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y los mecanismos de selección de beneficiarios en un esquema general de operación que permita identificar actores involucrados, espacio y tiempo de operación.
- 5.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa propuesto.
- 5.4. Matriz de Indicadores. De acuerdo con la metodología de la Matriz de Marco Lógico, se deberá establecer la matriz de indicadores, por lo menos al nivel de resumen narrativo, definiendo el fin, propósito, componentes y actividades del programa2.
- 5.5. Estimación del Costo Operativo del Programa. Con base en la estrategia de intervención.

6. Presupuesto

- 6.1. Fuentes de financiamiento. En esta sección se establecerá el monto propuesto para iniciar la operación del programa, así como la partida presupuestal a la que corresponde.
- 6.2. Impacto presupuestario. En esta sección se deberá incluir una evaluación del impacto presupuestario del programa. De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "las dependencias y entidades deberán contar con un dictamen de la Secretaría sobre el impacto presupuestario de los siguientes proyectos que propongan someter a consideración del Presidente de la República:
 - Iniciativas de leyes y decretos que deban enviarse al Congreso de la Unión.
 - Reglamentos de leyes.
 - Reglamentos interiores, decretos y demás ordenamientos que impliquen la creación o la modificación de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades.
 - Decretos y acuerdos, cuando consideren que tienen un impacto presupuestario.
 - Los demás proyectos que determine la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

Asimismo, este documento define que las evaluaciones sobre impacto presupuestario se realizarán en los términos que establezca la Secretaría, misma que dictaminará tales evaluaciones.

En este sentido, el diagnóstico incluirá la evaluación del impacto presupuestario que sea presentado a la Secretaría.

7. Documentos fuente

Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP & Coneval, https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx.

Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 14 de octubre de 2016, https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados, http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf

Se emite el presente documento el 12 de julio de 2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

ING. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO COORDINADOR ESTAPAL DE PLANEACIÓN.